INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 51/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ROTULADO PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 329.255.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el dos de agosto del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 51/17: "AQUISICION DE EQUIPOS DE ROTULADO PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 329.255,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Nro. 1206/16 de fecha 02 de diciembre de 2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32/2017 por Gs. 93.950.000 (Guaraníes noventa y tres millones novecientos cincuenta mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 329.255; y
- En fecha 05 de abril de 2017 el llamado ID 329.255 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 06 de abril de 2017, Adenda 2 de fecha 21 de abril de 2017 y Adenda 3 de fecha 27 de abril de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.PS LINE SA
- SEGEL LOGISTICA S.A.
- FONOLUZ S.A.
- EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)
- COMPUGRAF INFORMATICA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 27 de abril del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 51/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 09 de mayo del año 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Abg. Gloria [illegible] Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Alex Ismael Duré Director Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	112.740.000
2	MARCELO ADDARIO	81.193.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	MARCELO ADDARIO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.10.000.000	CUMPLE-GS.4.560.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1448098	PRESENTA-NRO1445520

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARCELO ADDARIO		Variación Porcentual %	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Rotuladora Portátil	3.300.000	3	-41	1.957.000	5.871.000	20	3.960.000	11.880.000
2	Etiquetadora de Escritorio Tipo Industrial	4.400.000	2	-15	3.725.000	7.450.000	20	5.280.000	10.560.000
3	Etiquetadora de Escritorio Tipo Standard	2.200.000	2	-28	1.580.000	3.160.000	20	2.640.000	5.280.000
4	Cinta para Etiquetadora NEGRO/BLANCO 12MM	145.000	25	-32	98.000	2.450.000	20	174.000	4.350.000
5	Cinta para Etiquetadora BLANCO/NEGRO 24MM	165.000	25	-24	125.000	3.125.000	20	198.000	4.950.000

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Núñez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. SRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

6	Cinta para Etiquetadora NEGRO/AMARILLO 18MM	175.000	25	-29	125.000	3.125.000	20	210.000	5.250.000
7	Cinta para Etiquetadora NEGRO/PLATEADO DE ALTA RESISTENCIA 36 MM X 8 M	285.000	70	-26	211.000	14.770.000	20	342.000	23.940.000
8	Cinta para Etiquetadora de SEGURIDAD DOBLE ADHESIVO NEGRO/BLANCO 18 MM x 8 M	175.000	70	-14	151.000	10.570.000	20	210.000	14.700.000
9	Cinta para Etiquetadora CONTINUO ESPECIAL 62 mm x 30 mts para ítem 3	195.000	25	-42	113.000	2.825.000	20	234.000	5.850.000
10	Cinta para Etiquetadora CONTINUO 29 mm x 30 mts para ítem 3	165.000	25	-47	87.000	2.175.000	20	198.000	4.950.000
11	Cinta para Etiquetadora MATERIAL DURABLE 62 mm x 15.24 mts para ítem 3	146.000	25	94	283.000	7.075.000	20	175.200	4.380.000
12	Cinta para Etiquetadora CONTINUO MATERIAL FILM DURABLE DE 30 MM X 15.24 mts para ítem 3	291.000	25	-51	143.000	3.575.000	20	349.200	8.730.000
13	Lector de Código de Barras portátil	3.300.000	2	128	7.511.000	15.022.000	20	3.960.000	7.920.000
					TOTAL	**81.193.000**		**TOTAL**	**112.740.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 335/17 de fecha 12 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **MARCELO ADDARIO** la siguiente información:

- *Composición de precios ofertados*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

Por Nota 456/17 de fecha 04 de julio de 2017 y Nota N° 510 de fecha 18 de julio de 2017, se solicitó a la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*

La empresa no presentó respuesta alguna.-

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni*

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Ximena Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIR
Director General
de Administración y Fina

aceptare la corrección de errores aritméticos, ***su oferta podrá ser rechazada...",*** motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	MARCELO ADDARIO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE - SIPE**
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**
Catalogo	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente MARCELO ADDARIO, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado realizando desglose del precio unitario de los Ítems ofertados conforme se observa a continuación:

Ing. Alejandro Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Mariela Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. ARAUJO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ÍTEM Nº 1: Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencial, podemos comentarles que en el caso **del ítem 1**, ROTULADORA PORTATIL, cuya variación de la oferta con el referencial es del -40.6%, no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados listo para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. Además los precios tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta. Nuestro objetivo es posicionar la marca BROTHER en el mercado paraguayo.

ÍTEM Nº 4: Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencial, podemos comentarles que en el caso **del ítem 4**, CINTA ETIQUETADORA NEGRO/BLANCO 12MM, cuya variación de la oferta con el referencial es del -32.4%, no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados listo para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. Además los precios tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta. Nuestro objetivo es posicionar la marca BROTHER en el mercado paraguayo.

ÍTEM Nº 9: Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencial, podemos comentarles que en el caso **del ítem 9**, CINTA PARA ETIQUETADORA CONTINUO ESPECIAL 62 mm X 30 Mts para ítem 3, cuya variación de la oferta con el referencial es del -42.05%, no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados listo para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. Además los precios tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta. Nuestro objetivo es posicionar la marca BROTHER en el mercado paraguayo.

ÍTEM Nº 10: Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencial, podemos comentarles que en el caso **del ítem 10**, CINTA PARA ETIQUETADORA CONTINUO 29 mm X 30 Mts para ítem 3, cuya variación de la oferta con el referencial es del -47.27%, no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados listo para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. Además los precios tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta. Nuestro objetivo es posicionar la marca BROTHER en el mercado paraguayo.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Núñez
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

ITEM Nº 11: Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencial, podemos comentarles que en el caso **del ítem 11**, CINTA PARA ETIQUETADORA MATERIAL DURABLE 62 mm X 15.24 Mts para ítem 3, cuya variación de la oferta con el referencial es del +93.80%, no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados listo para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. **En este caso cabe destacar que el precio de costo que utilizaron como precio referencial no corresponde al que nos da el Representante local de la marca cotizada**. Además los precios inclusive tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta. Nuestro objetivo es posicionar la marca BROTHER en el mercado paraguayo.

ITEM Nº 12: Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencial, podemos comentarles que en el caso **del ítem 12**, CINTA PARA ETIQUETADORA CONTINUO MATERIAL FILM DURABLE de 30 mm X 15.24 Mts para ítem 3, cuya variación de la oferta con el referencial es del -50.80%, no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados listo para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. Además los precios tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta. Nuestro objetivo es posicionar la marca BROTHER en el mercado paraguayo.

ITEM Nº 13: Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencial, podemos comentarles que en el caso **del ítem 13**, Lector de barras portátil, cuya variación de la oferta con el referencial es del +227.60%, no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados listo para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. **En este caso cabe destacar que el modelo y marca del producto cotizado que cumple con las especificaciones técnicas según conseguimos para la provisión, es muy superior al modelo utilizado como precio referencial**. Además los precios inclusive tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta.

Luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado; por, lo que haciendo una relación con los precios del mercado, y precios ofertados en el llamado de referencia e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones, así como distintos comercios dedicados al ramo (se han solicitado presupuestos a distintas empresas), y agotando todas las instancias se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente no se aleja irracionalmente de los precios del mercado, por lo que a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

Por tal motivo y teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los insumos solicitados, debido a la sensibilidad del área solicitante en materia de trabajos realizados, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— manifiesta a través del Memorándum DSA

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria María de Tellechea, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

LIC. BRAULIO FERRER
Director General
de Administración

N° 507/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, que la oferta de la firma MARCELO ADDARIO cumple con las requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **MARCELO ADDARIO,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	001-001-0003214	9.054.894
2015	001-001-0003447	582.000
2015	001-001-0003346	1.686.000
2015	001-001-0003344	7.338.000
2014	CTO 32-STPD	164.554.000
	TOTAL Gs.	**183.214.894**
	Requisito del PBC	**30%**
		24.357.900

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **MARCELO ADDARIO** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.240.995.981 / 34.412.543	36,06	Deberá ser igual o mayor que 1

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**MARCELO ADDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL	**Marcelo Addario**
C.I. N°	**754010**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las*

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Arq. Gloria Ramírez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanz

mejores condiciones de contratación...", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **MARCELO ADDARIO,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44102406-9999	Rotuladora Portátil	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	3	1.957.000	5.871.000
2	44102406-001	Etiquetadora de Escritorio Tipo Industrial	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	2	3.725.000	7.450.000
3	44102406-001	Etiquetadora de Escritorio Tipo Standard	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	2	1.580.000	3.160.000
4	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora NEGRO/BLANCO 12MM	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	98.000	2.450.000
5	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora BLANCO/NEGRO 24MM	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	125.000	3.125.000
6	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora NEGRO/AMARILLO 18MM	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	125.000	3.125.000
7	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora NEGRO/PLATEADO DE ALTA RESISTENCIA 36 MM X 8 M	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	70	211.000	14.770.000
8	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora de SEGURIDAD DOBLE ADHESIVO NEGRO/BLANCO 18 MM x 8 M	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	70	151.000	10.570.000
9	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora CONTINUO ESPECIAL 62 mm x 30 mts para ítem 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	113.000	2.825.000
10	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora CONTINUO 29 mm x 30 mts para ítem 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	87.000	2.175.000
11	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora MATERIAL DURABLE 62 mm x 15.24 mts para ítem 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	283.000	7.075.000
12	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora CONTINUO MATERIAL FILM DURABLE DE 30 MM X 15.24 mts para ítem 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	143.000	3.575.000
13	43211701-001	Lector de Código de Barras portátil	UNIDAD	UNIDAD	HONEYWELL	ESTADOS UNIDOS	2	7.511.000	15.022.000
								TOTAL	**81.193.000**

Monto Total: Gs. 81.193.000
Monto CDP: Gs. 93.950.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas